

buenos resultados de esta providencia; por las listas que enviaron los corregidores y alcaldes mayores (1784) se vió que habían dejado la vida errante y avecindándose para dedicarse á oficios honestos mas de mil doscientos gitanos, no pasando de noventa los contraventores (1). Sin embargo, tres años mas adelante (1.º de marzo, 1787) hubo que repetir y recomendar el cumplimiento de la pragmática de 19 de setiembre de 1783 contra los que volvian á su antiguo género de vida errante y sospechosa (2).

No era menos conveniente, ni menos útil á la pública moralidad acostumbrar á las mujeres á ocupaciones decorosas y compatibles con las condiciones del sexo, desterrando añejas y perjudiciales preocupaciones que sobre este punto habia en España. Y así, tomando ocasion de una consulta que sobre el caso particular de una fábrica se hizo, declararon el rey y el Consejo por punto general (2 de setiembre, 1784) que las mujeres eran hábiles para trabajar en toda clase de manufacturas que fuesen compatibles con la decencia, fuerzas y disposiciones de su sexo, anulando cualesquiera ordenanzas que lo prohibieran, y habilitando de este modo mayor número de hombres para las faenas mas penosas del campo y otros oficios de fatiga.

Veíase, pues, en todas estas providencias un sistema discretamente combinado y con perseverancia seguido, cuyas dos bases y fundamentos eran el fomento del trabajo y la ocupacion, y el ejercicio de la caridad y de la beneficencia en las verdaderas necesidades públicas y privadas. En los casos de epidemia iban unidos al mismo fin el mandato y el ejemplo del monarca. Repetidas reales órdenes se circularon á los alcaldes, ayuntamientos y párrocos de los pueblos (1785 y 1786), prescribiéndoles la obligacion y la manera de socorrer y asistir, así en los hospitales como en las casas particulares, á los enfermos pobres en la plaga de tercianas que en aquel tiempo affligió muchas provincias del reino (plaga frecuente, y asoladora por demás, hasta el descubrimiento del remedio específico, hoy de nadie ignorado), empleando en tan benéfico objeto los caudales de propios y fondos del comun (3). Y entre tanto enviaba arrobos de quina de la mas selecta á los prelados para que la distribuyeran á los párrocos, y estos la suministraran á los enfermos pobres.

Una epidemia que en el año de 1781 padeció la villa de Pasages, provincia de Guipúzcoa, á consecuencia de la infeccion que despedian los muchos cadáveres sepultados en su iglesia parroquial, fué la que llamando la atencion del rey y conmoviendo su piadoso corazon, le sugirió la idea de encargar al Consejo que meditara y le propusiera el medio mas eficaz de prevenir los desgraciados efectos que ya en otras ocasiones se habian experimentado de enterrar los cadáveres dentro de los templos. Consultados fueron sobre este punto, no solo los arzobispos y obispos del reino, sino tambien otras personas ilustradas, y la misma Academia Real de la Historia dió al Consejo un luminoso informe (10 de junio, 1783) sobre la disciplina universal de la Iglesia y la particular de la España acerca del lugar de las sepulturas, y dando noticia de las providencias particulares tomadas en diferentes tiempos sobre el mismo asunto. El rey, para ir desvaneciendo la preocupacion general que existia en esta materia, hizo construir á su costa un cementerio (1785) en el real sitio de San Ildefonso (4). Y mas adelante, vistos ya los informes de los prelados y corporaciones

(1) Habia á la sazón en los reinos de Castilla y Aragon, no incluida Cataluña, 10,458 gitanos: de ellos, avecindados antes de la pragmática, 9,150; despues de la pragmática 1,218; contraventores, 90.—Sanchez, Coleccion de reales cédulas, etc.

(2) Perez y Lopez, Teatro de la Legislacion.

(3) Reales órdenes de 11 de noviembre y 9 de diciembre de 1785, de 4 de julio y 13 de agosto de 1786.

(4) «He visto en la última Gaceta (escribia Aranda á Floridablanca en carta de 5 de diciembre de 1788 desde Paris) la providencia del Cementerio de San Ildefonso. Alabo dos cosas; una de que ya se establezcan, otra el modo de introducirlo, pues hecho el ejemplar en una de las residencias reales, es un tapa-bocas para el sinnúmero de ignorantes que gritarian creyendo no ir al cielo sin sepultura á cubierto... etc.»—Archivo de Simancas, Correspondencia familiar entre los condes de Aranda y Floridablanca.

consultadas, y principalmente el del Consejo, expidióse la real cédula del 3 de abril (1787), mandando proceder á la construccion de cementerios fuera de las poblaciones, comenzando por los lugares en que hubiera habido epidemias ó estuviesen mas expuestos á ellas, siguiendo por los mas populosos y por las parroquias de mayores feligresías, y continuando sucesivamente por los demás; todo con arreglo á disposiciones canónicas, y mandando que se pusieran de acuerdo los corregidores con los prelados eclesiásticos y con los párrocos para la mejor manera de llevar á efecto esta medida y allanar las dificultades que ocurrieren (5).

Por sencillas y naturales que puedan parecernos hoy estas reformas, y por justificadas y provechosas que entonces fuesen, si consideramos la resistencia que toda novedad, por útil que sea, suele encontrar en los inveterados hábitos de un pueblo, si reflexionamos que por mas que no nos separe gran distancia de aquellos tiempos era la primera vez que se atacaban abusos, errores ó preocupaciones populares de muchos siglos, no puede desconocerse ni negarse el mérito de los que tales reformas emprendieron, ni la ilustracion, el tino y la perseverancia que para realizarlas necesitaron. Prueba de ello es que, no obstante la reconocida utilidad de algunas de las instituciones y reformas que entonces se crearon ó plantearon, y de la solicitud y firme voluntad de sus celosos ejecutores, apenas y muy costosamente y con gran trabajo y lentitud han podido ir recibiendo complemento en nuestros dias, si algunas no le esperan todavia en medio de obstáculos y contrariedades. Nada sin embargo acometian Carlos III y sus ministros á la ligera; y si bien marchaban al frente de los adelantos y de la reorganizacion social, preparábase comunmente el camino y la opinion con escritos eruditos y doctos, y aun así por punto general nada se prescribia y ordenaba resolutivamente sin previa consulta y dictámen de personas y corporaciones ilustradas, y principalmente del Consejo de Castilla, alma entonces del gobierno, de la administracion y de la civilizacion española.

CAPITULO XVIII

Fomento de la agricultura, de la industria y del comercio

DE 1770 Á 1787

Canales de navegacion y de riego.—El Imperial de Aragon.—El Real de Tauste.—Los pantanos de Lorca.—El canal de Tortosa.—Los de Manzanares y de Guadarrama.—Escuela práctica de agricultura.—Medidas para el fomento de este ramo.—Ejemplo del rey y de los principes.—Ideas y providencias sobre vinculaciones.—Escritos sobre economia.—El Tratado de la Regalía de Amortizacion de Campomanes.—Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos.—Industria, artes, ciencias exactas.—Observatorio astronómico.—Museo de ciencias naturales.—Libre ejercicio de las nobles artes.—Fabricacion.—Caminos públicos.—Reglamento de carreteras.—Postas: coches-diligencias.—Auxilios que encontraba el gobierno.—Celo y desinterés de corporaciones y particulares.—Obras públicas de utilidad y de ornato, en Madrid y provincias.—Comercio exterior é interior.—Libre comercio de Indias y su resultado.—La Compañía de Filipinas.—Reforma de aduanas y aranceles.—Aumento de rentas.—Creacion de vales reales.—Descrédito del papel: conflictos.—Ereccion del Banco nacional de San Carlos.—Su objeto, organizacion y gobierno.—Cabarrús.—Impugnaciones que se hicieron al establecimiento y á su fundador.—Primeros efectos de la institucion del Banco.

«V. M. previó desde luego, decia Floridablanca al rey en su célebre Memorial, que no bastaba socorrer los pobres y perseguir los ociosos, si no procuraba ocupaciones y trabajos útiles á los que la necesidad, la virtud ó las providencias de su gobierno hiciesen aplicados. Para lograrlo se ha esmerado Vuestra Majestad en promover la agricultura, las artes, el tráfico

(5) Citábanse en la pragmática las disposiciones canónicas y lo mandado en el Ritual romano acerca de los lugares de enterramiento, así como lo preceptuado en la ley 11, tit. 13, de la Partida primera, que empieza: «Soterrar non deben ninguno en la Iglesia si non á personas ciertas que son nombradas en esta ley, etc.» Pero se conoce que ni uno ni otro se habia observado, y además la pragmática se extendia á mas que la ley de Partida.

interior y el comercio exterior, ayudando mucho á la ejecucion de estas ideas las Sociedades Patrióticas, y otros muchos cuerpos y miembros distinguidos del Estado.»

Y procedia el ministro en aquel importantísimo documento, precioso resumen de la historia administrativa de este reinado, á recordar al monarca lo que en cada uno de los ramos se habia adelantado ó procurado adelantar. Dejó el ilustre conde en aquella Memoria un indicador excelente é inapreciable, que guia al historiador y le facilita y allana el camino para trazar la marcha del gobierno interior del reino, en que él mismo tuvo la parte mas principal en el último tercio del reinado que nos ocupa. Seguimosle pues, añadiendo á sus interesantes noticias las que otras fuentes históricas nos han proporcionado.

País esencialmente agrícola la España, y siendo la agricultura el manantial mas seguro de la riqueza y prosperidad de un pueblo, á su fomento, proteccion y desarrollo consagraron no pocos esfuerzos y desvelos así el celoso monarca como sus sabios y laboriosos ministros. En su lugar hemos dado ya cuenta de varias medidas que á este fin habian sido dictadas. Pero era necesario vencer en lo posible los obstáculos que á la fertilidad general de nuestra península opone frecuentemente el clima ardoroso y seco de muchas de las provincias, y la escasez de las lluvias que esteriliza muchas veces su suelo y burla las esperanzas del labrador y le impide recoger el fruto de sus sudores. A suplir esta contrariedad de la naturaleza con canales de riego, de que mas que otras regiones tiene necesidad la España, se dirigió la solicitud de Carlos III y sus ministros. Por eso pusieron tanto conato en continuar y mejorar las inmortales obras del Canal Imperial de Aragon comenzadas por el emperador Carlos V, y puede decirse que suspensas en los reinados siguientes, no obstante los intentos, proyectos, memorias y planos que para su continuacion se escribieron, levantaron y presentaron en algunos de ellos. Reservada estaba á Carlos III la gloria de adelantar tan grande y útil empresa con esfuerzos y gastos, que nunca para tales obras economizaba ni encontraba excesivos. Idea feliz fué la de confiar la direccion de las nuevas obras, con el título de protector, al aragonés don Ramon de Pignatelli, canónigo de Zaragoza, cuyo talento, inteligencia, laboriosidad y amor al bien público le hacian acreedor á tan señalada honra é inspiraban confianza de buen éxito. Así fué que al través de mil dificultades y obstáculos logró el ilustre Pignatelli á fuerza de ingenio y de constancia llevar el canal hasta Torrero, á la inmediacion de Zaragoza, sujetando el caudaloso Ebro por medio de obras colosales que admiran los inteligentes y harán eterna su memoria (1). Los nuevos terrenos que fertilizó este canal, que lo es al propio tiempo de navegacion y de riego, los plantíos, molinos y otros artefactos que se construyeron, fueron otros tantos beneficios de aquellos que los pueblos agradecen siempre y no olvidan nunca (2).

Incorporóse entonces al canal imperial de Aragon la antigua acequia, ó sea real canal de Tauste, que corriendo paralelo al Ebro por espacio de ocho leguas riega y fertiliza varios pueblos y comarcas de los confines de Navarra y Aragon; bien que la agregacion al canal imperial no dejó de producir graves altercados y aun asonadas en Tauste, considerándose lastimados en sus derechos los pueblos que habian contribui-

(1) Última fué que este hombre insigne cometiera el inconcebible descuido de hacer sin el debido exámen geológico del terreno las hermosas obras comprendidas desde la almenara de San Antonio hasta mas abajo de las paradas; error que pagó muy caro, pues al ver que, echadas las aguas, el terreno en unas partes se rasgaba en profundas simas arrastrando tras sí lo fabricado en algunos puntos, y en otras se abria en anchurosas grietas, y no acertando á remediar este mal con los ensayos que hizo, alteróse su salud, y vino á sucumbir víctima de su pundonor y delicadeza.

(2) En el Diccionario geográfico de Madoz, artículo *Aragon*, se dan curiosas y prolifas noticias de los proyectos y planos de ingenieros extranjeros y nacionales, obras que se ejecutaron en diferentes épocas, coste de cada una de ellas, alteraciones que hubo en la direccion y administracion, pueblos y terrenos beneficiados, derechos y productos de la navegacion, y finalmente de todas las vicisitudes de esta obra inmortal desde su principio hasta el estado en que se encuentra en nuestros dias.

do con sacrificios grandes á su construccion, derechos que por fin han reivindicado hace algunos años (3).

Para regar los fertilísimos campos de Lorca, tan fértiles que suelen dar la admirable produccion de ciento por uno, pero que desgraciadamente esteriliza con demasiada frecuencia la falta de lluvias, se ideó y emprendió la obra de los dos célebres pantanos, inmensos diques para recogimiento y depósito de aguas, de ciento cincuenta varas de espesor, revestidos de sillería y abrazados con gruesísimas barras de hierro, y que á la altura de treinta y cinco varas, mitad solamente de la que se pensaba darles, llegaron á embalsar cerca de veinticuatro millones de varas cúbicas de agua. A muchos millones ascendieron los productos que estas magnificas obras proporcionaron á la agricultura y al Estado, y no es fácil calcular los beneficios que habrian reportado sin el infortunio que á los pocos años sobrevino (4). Para la cómoda salida de los frutos del país se ejecutó un magnífico camino al puerto de San Juan de las Aguilas, haciendo tambien conducir á aquella nueva poblacion aguas abundantes de algunas leguas de distancia por medio de un gran acueducto. Fué prodigiosa la brevedad con que se pobló aquel nuevo lugar, contándose ya en él mas de cuatrocientos vecinos en los últimos años de Carlos III (5).

Utilísimo fué tambien el canal de Tortosa, que lo era igualmente de navegacion y de riego para muchas tierras que antes eran eriales, emprendido para facilitar la comunicacion del Ebro desde las inmediaciones de Amposta hasta el puerto de los Alfaques, evitando el rodeo y los peligros que habia para salir al mar por aquel rio. Fué el puerto de los Alfaques uno de los objetos que promovió con mas solicitud é interés el conde de Floridablanca (6), y así progresó con tan admirable rapidez la nueva poblacion de San Carlos de la Rápita, fundada en aquella costa, y en cuya construccion se consumieron grandes sumas, como que se pretendia hacer una gran ciudad, que sin duda lo habria sido á no ocurrir la muerte del soberano, y despues la separacion de Floridablanca. El pensamiento de aquel ministro era abrir comunicacion al Océano desde Tudela.

Promovianse en varias otras partes canales de regadío para fomento de la agricultura y del tráfico. Se continuaban los de Manzanares y Guadarrama: se proseguia el de Castilla; se proyectaba uno en los campos de Urgel, y se trataba de aprovechamiento de terrenos pantanosos y de desecacion de lagunas en varias provincias, en que se estaban perdiendo lastimosamente tierras que podian ser de labrantío. Fundábase y se construia con calles alineadas la poblacion de Almuradiel á la entrada del puerto de Despeñaperros y camino real de Andalucía, con que al propio tiempo que hallaban amparo los caminantes contra los peligros de los saltadores, se lograba ver cultivado por la mano del hombre y cubierto de plantíos y frutos de todas clases lo que antes eran solo infructíferos y espantosas selvas. Creóse además una especie de escuela práctica de agricultura y ganadería en el real sitio de Aranjuez, destinando las tierras al cultivo de aquellas producciones que eran mas acomodadas á su calidad, y haciendo venir semillas de todas partes. Pronto se conocieron y experimentaron los efectos de tan útil institucion, plantándose y cultivándose á la vez el olivo y la vid, la morera y el roble, el trigo y el maíz, el cáñamo y el lino, y todo género de frutas y hortalizas, enseñándose tambien los mejores métodos que se co-

(3) En el Diccionario antes citado, artículo *Canal de Tauste*, se puede ver un resumen de su historia desde la concesion hecha por el rey de Navarra don Teobaldo I á las villas de Cabanillas y Fustiñana en 1252, hasta el Real decreto de 1848, por el que se devolvió la acequia á los pueblos de Tauste, Cabanillas, Fustiñana y Buñuel que la construyeron.

(4) En el año 1802 reventó el famoso pantano de Lorca por el centro de su muro, causando infinitos estragos en la poblacion y en la comarca, en la circunferencia de muchas leguas.

(5) El pensamiento de esta nueva poblacion, en el sitio en que se cree estuvo la antigua Urá de los Bastetanos, fué del conde de Aranda, en el tiempo que tuvo el cargo de capitán general de los reinos de Valencia y Murcia. Hoy cuenta mas de 1,260 vecinos.

(6) Así se lo escribia al de Aranda en carta de 3 de setiembre de 1785.

nocian de criar, conservar y mejorar toda especie de ganados (1).

Varias otras providencias se dictaron encaminadas á proteger la clase agrícola. Cuando se trató del arreglo de las rentas provinciales, no se permitió hacer novedad en los arrendamientos de las tierras hasta tanto que aquel se pudiese en ejecución, evitando así los abusos que intentaban los propietarios (2). Y la facultad que á consulta del Consejo se dió mas adelante (3) á los dueños de tierras para plantar en sus posesiones lo que quisiesen, y para cercarlas ó cerrarlas del modo que tuvieran por conveniente, sin necesidad de solicitar concesiones especiales como hasta entonces se había hecho, alenó sobremanera á los terratenientes, y preparó un aumento considerable de frutos y riquezas á los labradores.

El ejemplo del rey, que parecía aspirar al título de primer agricultor de España, fué imitado y seguido por el príncipe de Asturias, y por los infantes don Gabriel y don Antonio, los cuales convirtieron en fecundas huertas y deliciosos jardines terrenos antes incultos, así en los sitios reales, como en las encomiendas y prioratos que á cada uno pertenecían, «trabajando con sus propias manos (decía el ministro autor de la Memoria que seguimos), ennobleciendo el arado y el azadon, y enseñando con su ejemplo á los poderosos cuál debe ser el objeto, la aplicacion y el aprecio del labrador y sus trabajos.»

Tres puntos recordaba el conde de Floridablanca al rey como de urgente resolucion para el aumento y prosperidad de la agricultura, entre los muchos que comprendía su *Instrucción reservada para la direccion de la Junta de Estado*, obra del mismo ministro (4). Estos tres puntos eran: 1.º declarar á todo poseedor de bienes vinculados el derecho de deducir las mejoras de plantaciones, roturaciones ó regadíos hechos en sus predios con autoridad judicial, derogando cualesquiera leyes en contrario, lo cual serviría de poderoso estímulo á los poseedores para mejorar sus bienes: 2.º permitir la enajenacion de todo solar ó terreno erial abandonado, previa tasacion, aunque perteneciera á mayorazgo, patronato ó capellanía, depositando su importe á beneficio del dueño, para que pudiera imponerle en juros, censos, acciones del banco, etc.: 3.º prohibir que las mejoras en tercio y quinto se pudieran vincular perpetuamente, así como otras especies de bienes sin real autorizacion. El mal no estaba en las mejoras, que podían ser muy justas y muy útiles, sino en el empeño de vincularlas, aunque fuesen en cantidades cortísimas; resultando de aquí que ni los pobres las podían cultivar, ni venderlas á los ricos que pudieran beneficiarlas. Y respecto á otras vinculaciones, decía el ministro: «Haya mayorazgos y fundaciones perpetuas, pero todas sujetas á la facultad real... y véase si la calidad del fundador, de la renta que se destina es tal, que el Estado pueda sacar provecho de dotar perpetuamente una familia, y aumentar en ella el número de los buenos servidores del rey y de la patria. Mayorazgo ó vinculacion que no llegase á cuatro mil ducados de renta, y esta situada principalmente en réditos civiles, no debería permitirse en estos tiempos (5).»

Sucedía en estas materias lo que en tantas otras que eran objeto de las reformas y mejoras administrativas; que si bien el monarca y el gobierno alcanzaban estas ideas y las reducían á práctica y ejecución, otros hombres ilustrados los ayudaban y abrían camino difundiéndolas en escritos y publicaciones sembradas de máximas útiles y de doctrinas económicas, preparando la opinion para recibirlas. Sobre agricultura y los medios de fomentarla, sobre economía política y otros ramos análogos habían escrito algunos años antes

(1) Memoria de Floridablanca.

(2) Circular de 6 de diciembre de 1785.

(3) Real cédula de 15 de junio de 1788.

(4) Titulábase este célebre documento: *Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día* (8 de julio de 1787), *deberá observar en todos los puntos y ramos encargados á su conocimiento y exámen*. Poseía original este manuscrito el sucesor del conde de Floridablanca, marqués de Miraflores, el cual proporcionó copia de él á don Andrés Muriel, que le dió á la estampa con una Introducción. Es un tomo en 8.º de 470 páginas.

(5) Floridablanca, Memorial al rey.

Romá y Rossell, Valcárcel, Arriquirbar, Calvo y Julian, Cicilia y algunos otros (6). Campomanes había publicado su célebre *Tratado de la regalía de Amortizacion*, y dilucidado importantes cuestiones económicas, principalmente sobre bienes eclesiásticos, y sobre mayorazgos y vinculaciones. A petición de este mismo docto magistrado pasó á la Sociedad Económica Matritense el expediente de Ley Agraria que se había mandado formar, y que produjo despues el famoso y tan justamente celebrado *Informe sobre la Ley Agraria* de don Gaspar Melchor de Jovellanos, en que despues de examinar el estado progresivo de nuestra agricultura, y la proteccion que las leyes debían dispensarla, señalaba los obstáculos políticos, morales y físicos que convenía remover para su fomento y desarrollo, exhortando al Consejo á que corrigiera aquellos errores de la legislacion y aquellos abusos que condenaban á esterilidad perpetua tantas tierras comunes: escrito que inmortalizó á su autor, que extendió su reputacion por Europa, y cuyas doctrinas económicas fueron una semilla fecunda que aun no ha acabado de producir todos sus frutos.

A la par que la agricultura, se fomentaba la industria y las artes. Hacíanse traer de fuera del reino artifices y constructores, máquinas, modelos y otros útiles para la fabricacion, y crecido número de personas fueron enviadas á otros países con pensiones y ayudas de costa, para que viendo, observando y estudiando los adelantos que en ellos se hubiesen hecho en las ciencias naturales y exactas, en la mecánica y en la industria, los trajesen y plantearan en España. Debióse á esto la creacion de un establecimiento provisional para los estudios de química y botánica, y la formacion de un jardín de plantas para estos últimos. Desde el reinado de Fernando VI se había tratado de establecer un gabinete de historia natural bajo la direccion de don Guillermo Bowles, pero con mas extensas miras Carlos III determinó construir un magnífico palacio á las ciencias, que constara de Observatorio astronómico, de Jardín Botánico, y de Museo, con gabinetes mineralógicos y zoológicos y sus cátedras correspondientes. Principió pues, y al través de muchas dificultades se logró dar cima en su parte principal al suntuoso y elegante edificio del Museo del Prado, para cuyo enriquecimiento se adquirieron á gran costa colecciones de cuantas preciosidades y objetos se pudieron recoger dentro y fuera de la Peninsula (7). Pero la muerte de aquel monarca y los trastornos que sobrevinieron impidieron su conclusion, y deteriorada la obra, mas por fortuna reparada y acabada despues, se destinó, si bien á un objeto distinto de su instituto, á otro no menos noble y digno, y que honra igualmente á la nacion.

Una real cédula (1.º de mayo, 1785) autorizó el libre ejercicio de las artes del dibujo, pintura, escultura, arquitectura y grabado, así á nacionales como á extranjeros, sin estorbo ni contribucion alguna; cuya prescripcion indica las trabas á que todavía se hallaba sujeta la profesion de estas nobles artes, no obstante la consideracion, la importancia y el impulso que les había dado la creacion de la Real Academia de San Fernando.

Había ya en las casas de la Florida pertenecientes al príncipe Pío una fábrica de máquinas á cargo de hábiles profesores extranjeros, y se estaba formando en otro local una coleccion, depósito ó conservatorio de los mejores modelos que se conocían en los países mas industriados de Europa. Con el mas laudable celo se dedicaba al fomento de la industria fabril el ministro de Hacienda don Pedro de Lerena, y mucho contribuyeron sus esfuerzos al impulso y adelantos que muchos artefactos recibieron, tales como la fabricacion de paños y otras telas de algodón en Avila, la de los excelentes curtidos á la inglesa en Sevilla, la de espejos de mayores dimensiones aun que los celebrados de Venecia en la fábrica

(6) Valcárcel, Agricultura general, y gobierno de la Casa de Campo.—Calvo y Julian, Discurso político, rústico y legal sobre las labores, ganados y plantíos.

(7) Cuando Floridablanca escribía su Memoria, estaba todavía en construccion este edificio, y decía de él: «En cuya obra empieza ya á descubrir que competirán la generosidad con la solidez, y la utilidad con la elegancia y hermosura: mas de 770 piés de línea ocupa este soberbio edificio, que se halla muy adelantado... etc.»

de cristales de la Granja, las de loza, quincalla, relojería, encajería, cintería, abanicos, y otros artículos de gran consumo, en Madrid y en otras capitales, que hasta entonces habían estado extrayendo grandes sumas á otros países de donde había necesidad de importarlos.

Para que esta proteccion á la agricultura y á la industria no fuera ineficaz y diera los resultados que se buscaban, era preciso facilitar los medios de comunicacion y de trasporte, proporcionar salida á los frutos y artefactos de cada provincia, fomentar el mutuo cambio, el tráfico y el comercio interior y exterior, lo cual no se consigue sin buenas vías públicas, que son como las arterias de circulacion del cuerpo del Estado. Desde 1760 se había impuesto un arbitrio sobre la sal con destino á la construccion de carreteras; mas sobre haberse hecho solamente algunos trozos de pocas leguas en diferentes direcciones, aun los principales arrecifes abiertos en el reinado anterior se hallaban tan deteriorados que habían llegado á ponerse casi intransitables. No puede negarse el grande impulso que estas obras recibieron desde que la superintendencia general de caminos se puso á cargo del conde de Floridablanca. Así pudo él con justificada satisfaccion decir al soberano: «En los nueve años que S. M. se ha servido poner á mi cuidado la superintendencia general de caminos se han reedificado y renovado todos los destruidos y deteriorados, ensanchándolos y mejorándolos con nuevos puentes, pretilles, alcantarillas de desagüe y otras cosas de que carecían. Además ha visto V. M. por el plan ó resúmen que he presentado pocos días há, que sin comprender algunas obras, ni gran parte de lo trabajado en este año, se han construido mas de 195 leguas, y habilitado en todas las provincias mas de 200 de á 8,000 varas, teniendo cada legua cerca de una cuarta parte mas de las comunes. Se han fabricado tambien 322 puentes nuevos, y habilitado 45, y se han ejecutado 1,049 alcantarillas, habilitando otras. Fuera de estas obras y otras que se especifican en el plan, se han ejecutado otras muchas que se citan en sus notas, de aberturas y desmontes, de puertos, murallones de sostenimiento, arrecifes, malecones, fuentes, pozos, lavaderos, plantíos y viveros de árboles, y otras cosas que sería largo y molesto referir.»

Hicieronse ya reglamentos formales para la conservacion de los caminos, se crearon celadores facultativos, vigilantes y peones camineros, se construyeron de trecho en trecho casas que servían al propio tiempo de albergue á los vigilantes y de consuelo y recurso á los viajeros: se establecieron fondas y posadas, casas y paradas de posta y de administracion para los portazgos. Corría ya una silla de posta de Madrid á Cádiz, las dos poblaciones á la sazón mas importantes del reino: otra parte de Vitoria á Bayona, y en toda la carrera de Francia se cruzaban ya coches de diligencia que hacían sus expediciones periódicas, para lo que se habilitaron cómodas posadas que faltaban en el centro de Castilla. El gasto de todas estas obras no llegó á noventa millones de reales en los nueve años que desempeñó Floridablanca la superintendencia general de caminos, y como en ese tiempo el impuesto sobre la sal no hubiera producido sino veintisiete (1), resulta que mas de sesenta salieron de los recursos que para ello arbitró aquel ministro, «sin que saliera dinero alguno de la tesorería general de S. M. ni de los caudales puestos á cargo del ministerio de Hacienda.» Los principales consistieron en el sobrante de la renta de correos, y en el producto de los bienes mostrencos que antes se perdían ó menospreciaban, desde que se pusieron á cargo de las justicias ordinarias; aparte de lo que auxiliaron los pueblos, las sociedades patrióticas, los prelados y muchos particulares celosos y desprendidos, que acreditaron un laudable desinterés por el bien público.

A este desprendimiento, y á la probidad y desinteresado manejo, así de los directores generales, como de los magistrados y de otros personajes que en cada provincia tomaron sobre sí espontáneamente y con gusto la comision de dirigir ó de impulsar estas obras, abandonando sus negocios y el regalo y

(1) Nueve millones dice, sin duda equivocadamente, Ferrer del Rio. Veintisiete dice la Memoria de Floridablanca que tenemos á la vista, y esto debe ser lo exacto.

comodidad de sus casas, y sufriendo las fatigas y rigores de las estaciones para vigilar los trabajos y la buena inversion de los fondos, se debió en mucha parte la admirable economia con que se hicieron; pues regulándose en otro tiempo en un millon de reales el coste de cada legua de camino, apenas llegó durante esta administracion á la tercera ó cuarta parte de aquella cantidad (2). Y acerca de los que criticaban que no se aplicasen estos fondos al pago de las deudas de la corona, decía el ministro: «¡Oh! y ¡cómo olvidan las necesidades y los trabajos de los infelices vasallos atascados en esos caminos antiguos, ahogados en los rios y torrentes, volcados y destruidos sus carruajes, con pérdida de sus vidas ó las de sus bestias de carga! ¡Cómo se olvida la escasez á que la misma corte y capitales se veían sujetas en los inviernos de nieves y lluviosos, hallándose cerrados los pasos, y faltando hasta el pan en Madrid y sitios reales, como ha sucedido mas de una vez!»

Otras muchas obras, además de los caminos, se construían al mismo tiempo para utilidad, comodidad ú ornato de las poblaciones. Empedrábanse y se mejoraban las calles de la corte; hacíanse cómodos y desahogados paseos; se levantaba la gran puerta de Alcalá, la de Atocha, el magnífico puente de Segovia, el arrecife ó ronda que comunica estas puertas con la de Toledo, un lavadero cubierto en que mas de quinientas mujeres hallaban alivio al rigor de las estaciones en su humilde y penosa faena, y otras obras que redundaban en beneficio del vecindario. Reparábanse y se decoraban con estatuas los antiguos y hermosos puentes de Toledo, ejecutábanse grandes murallones de sostenimiento, y se mejoraban los paseos y las salidas de la poblacion. Enviábanse á Burgos estatuas de los mas antiguos y célebres soberanos de Castilla. Se construía en Zaragoza un pretil para preservar la poblacion de las avenidas de los rios. Hacíase la limpia del puerto de Málaga, y se ejecutaba el desareno del Guadalmedina para libertar la ciudad de las inundaciones y desgracias que había sufrido. Sevilla, Barcelona, Pamplona, Murcia, Valladolid, Palencia, Zamora, Toro y otras poblaciones de diferentes provincias experimentaban los saludables efectos del sistema de policia general que el gobierno había adoptado, y al tiempo que las ciudades ganaban en ensanche, comodidad y ornato, se empleaban multitud de brazos, y se daba ocupacion, y se habituaba al trabajo y se proporcionaba sustento á la clase pobre y jornalera.

No podía ser desatendido por Carlos III y sus activos y celosos ministros el comercio exterior, uno de los mas fecundos manantiales de la riqueza de las naciones cuando está bien dirigido y organizado. Novedades grandes se hicieron en esta materia, en que tomaron parte con Floridablanca otros ministros, y la tuvo muy principal el marqués de la Sonora. Fué una de las mayores la declaracion del libre comercio de Indias, que triplicó el de España con sus colonias, y duplicó el producto de las aduanas. Reducido antes el comercio de Indias á la sola y estrecha garganta de Cádiz, acostumbrados los comerciantes de esta plaza al monopolio y á la exorbitante ganancia de un ciento ó un doscientos por ciento, y á tener esclavizados á los indios con precios insostenibles, lo cual no podía menos de dar ocasion y provocar al contrabando extranjero, no dejaron de clamar y alzar el grito contra esta medida: pero sus clamores se estrellaron ante la firmeza y energía de los ministros, y ante el resultado de la baratura de los géneros de Europa y su abundancia en las Indias, y ante el crecimiento y desarrollo de los mercados de ambos mundos, el aumento considerable de las rentas del Estado, el

(2) El conde de Floridablanca, con una franqueza y una lealtad que le honra sobremanera, hace expresa y nominal mencion de los que mas principalmente le ayudaron en esta grande empresa, recomendando al rey su patriotismo y sus servicios; tales como los dos directores generales de caminos don Vicente Carrasco y don Joaquin de Iturbide, los presidentes de las chancillerías de Valladolid y Granada don Pedro Burriel y don Juan Mariño, en Córdoba el marqués de Cabriñana, en Valencia el de Valeros, en Santander el Prior y los cónsules, en Navarra sus diputados, en Antequera el conde de la Camorra, en Málaga el coronel don Diego de Córdoba, en Murcia el regidor perpetuo don José Moñino, en Palencia, don Cristóbal Ramirez, etc., etc.